

Boletín: B. SNICE 003/2023

Asunto: Implementación de QR a permisos y avisos de importación y exportación.

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023.

Al público en general:

A partir hoy, 12 de junio, se implementa un código QR¹ en las resoluciones de los permisos y avisos de importaciones y exportaciones, emitidos por la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior., que otorgará certeza y validez al documento que la Secretaría de Economía emite a través de VUCEM:

Las modalidades que presentan esta nueva función son las siguientes.

- Exportación Minerales de Hierro
- Permiso Previo Control de Exportaciones
- Importación Diamantes en bruto
- Importación Equipo anticontaminante y sus partes
- Importación-Neumáticos para recauchutar/neumáticos para pruebas de laboratorio
- Importación Otros vehículos usados
- Importación Vehículos considerados nuevos al momento de su ingreso a depósito fiscal
- Importación Vehículos para desmantelar
- Importación Vehículos usados adaptados para personas físicas con actividad empresarial o personas morales
- Importación Vehículos usados para donación
- Aviso automático de importación de máquinas, de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos, que están sujetos al azar.

¹ Quick Response, por sus siglas en inglés